

EXTRACTO

I.) **DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA DISTRIBUIDORA H.W.F. S.A., EN UNA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y SU CAMBIO DE DENOMINACION POR LA DE ESROBROSS CIA. LTDA., Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO.**

1.- ANTECEDENTES.- La compañía **DISTRIBUIDORA H.W.F. S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de marzo de 1999, aprobada mediante Resolución No. 99-2-1-1-0001042 del 26 de marzo de 1999, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 9 de abril de 1999.

2.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital por **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, transformación de la compañía anónima denominada **DISTRIBUIDORA H.W.F. S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada y su cambio de denominación social por la de **ESROBROSS CIA. LTDA.**, y reforma integral del estatuto, otorgada el 1 de agosto de 2001, ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil. ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.01-G-IJ-

0010318

12 NOV. 2001

3.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, los señores ingenieros Walter Antonio Ripalda Pérez y Henry Oswaldo Escalante Roha, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

4.- AUMENTO DE CAPITAL, TRANSFORMACION, CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO Y PUBLICACION.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.00-G-IJ-

de

12 NOV. 2001

0010318

, aprobó el aumento de capital por **DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, la transformación de la compañía de anónima denominada **DISTRIBUIDORA H.W.F. S.A.**, en una compañía de responsabilidad limitada y su cambio de denominación social por la de **ESROBROSS CIA. LTDA.**, y la reforma integral del estatuto, y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación social de la compañía anónima denominada **DISTRIBUIDORA H.W.F. S.A.**, y su transformación en una compañía de responsabilidad limitada y su cambio de denominación social por la de **ESROBROSS CIA. LTDA.**, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción pueden presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

(W)